



ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN UN SALÓN DE BELLEZA Y/O PELUQUERÍA

Las diferentes etapas en la administración de recursos humanos inician con las fuentes de reclutamiento, es decir, aquellas donde se pueden conseguir las personas que potencialmente satisfacen las necesidades laborales de la empresa. Estas fuentes pueden ser internas o externas.

Las fuentes internas asumen que los estilistas que ya trabajan en su peluquería podrían perfeccionarse en las áreas que desea cubrir, por ejemplo, si usted quiere incorporar el servicio de pedicure, podría utilizar a la peluquera que le guste realizar este servicio y capacitarla.

Las fuentes externas consideran la opción de brindar la oportunidad del nuevo puesto a una persona externa al salón de belleza, por ejemplo, si usted quiere incorporar el servicio de pedicure, podría poner un anuncio en el diario y contratar una pedicurista exclusiva para su peluquería.

En cuanto usted ponga el anuncio debe considerar la siguiente etapa que es la de reclutamiento y luego la de selección. Esta última consiste en una serie de pasos que se efectúan ordenadamente para escoger entre varias a la persona más indicada para ocupar el cargo de pedicurista, por lo tanto, debe seguir las siguientes etapas:

- a) Los candidatos deben presentarse a una entrevista con su currículum y a lo menos una fotocopia que demuestre los estudios requeridos para el cargo.
- b) Las personas seleccionadas entre todos los curriculumms y sometidas a la entrevista previa donde se busca comprobar los datos de experiencia laboral, de estudios y descubrir algunos rasgos personales.
- c) Los candidatos, después de lo anterior, deberán aprobar pruebas técnicas de destreza y habilidad con los servicios de los cuales se le está contratando.
- d) Cuando ya se tiene un perfil de cada uno de ellos, se debe desarrollar una nueva entrevista más detallada y de mayor profundidad.
- e) Finalmente, se selecciona el candidato más apropiado.

Una vez que se ha seleccionado al profesional, la etapa que sigue es la contratación. Esta etapa consiste en el establecimiento de la relación jurídica entre la empresa y el trabajador, mediante la cual los dos asumen sus respectivos compromisos.

Luego el estilista, peluquero, manicurista, pedicurista, etc, debe ser "incluido" o como se denomina empresarialmente debe afrontar la etapa de "inducción" para conocer, primero, las principales características y actividades de la empresa, acomodándolo luego en el lugar de trabajo con las diferentes personas y recursos con que debe trabajar.

La etapa siguiente es entrenarlo por algún tiempo para que adquiera la destreza necesaria antes de dejarlo definitivamente con autonomía e independencia en sus servicios.

Su salón de belleza debe considerar desde esta etapa en adelante la necesidad de capacitar permanentemente al profesional de la belleza, periódicamente o cuando las condiciones así lo exijan.

Finalmente, su peluquería no puede olvidar las condiciones mínimas de bienestar que debe brindar a sus estilistas, depiladoras, manicuristas, pedicuristas, esteticistas, etc, en términos de salud, educación, recreación y vacaciones.

Roberto Burgos Flores
Ingeniero Comercial

www.bellezaygestion.cl